



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba 30 JUL 2018

VISTO:

El Expte. Interno SPG – 17 – P 20 PEREZ MARIA FERNANDA S/SUPERVISIÓN DE EXAMEN, MAESTRIA DERECHO Y ARGUMENTACIÓN”

Y CONSIDERANDO:

Que por expte. Interno de la Secretaría de Posgrado - SPG – 17 – P 20 PEREZ MARIA FERNANDA S/SUPERVISIÓN DE EXAMEN, MAESTRIA DERECHO Y ARGUMENTACIÓN” – la Ab. María Fernanda Pérez, alumna de la Maestría en Derecho y Argumentación, solicita la revisión del examen de la materia “Coherencia y Racionalidad. Teorías contemporáneas de la argumentación jurídica”, a cargo del Prof. Dr. Juan Iosa;

Que el mencionado examen fue recepcionado con fecha 15 de diciembre de 2017;

Que atento a lo solicitado por la alumna, el Sr. Secretario de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, corre vista de lo actuado al Sr. Co Director de la Carrera Prof. Dr. Hugo Omar Seleme;

Que el Prof. Dr. Hugo Omar Seleme, en su carácter de Co Director de la Maestría, previo análisis de los actuados, informa que se habiendo revisado el examen de la alumna Ab. María Fernanda Pérez correspondiente a la asignatura “*Coherencia y Racionalidad. Teorías contemporáneas de la argumentación jurídica*”, entiende que la calificación de dicho examen deber ser rectificadas, ya que corresponde calificarlo con 7 (siete) puntos y por lo tanto, aprobarlo;

Que el reglamento de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación, establece que los Directores de la Carrera son la autoridad máxima de la misma, teniendo a su cargo, entre otras funciones, la de control y supervisión académica y administrativa de la Maestría;

Que el Sr. Secretario de Posgrado nada tiene que objetar respecto al criterio adoptado por el Sr. Co Director de la Carrera;

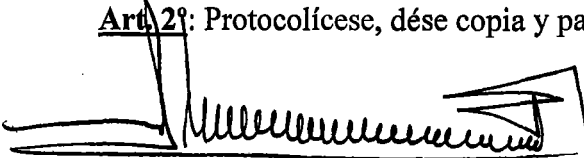
Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar la rectificación parcial del Acta de Examen Nro. 525, de fecha 15 de diciembre de 2017, correspondiente a la asignatura "Coherencia y Racionalidad. Teorías contemporáneas de la argumentación jurídica" en el marco de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación; haciendo constar que la alumna María Fernanda Pérez DNI 27.896.539 ha obtenido la calificación de 07 (siete) puntos y no de 04 (cuatro) puntos como consta.

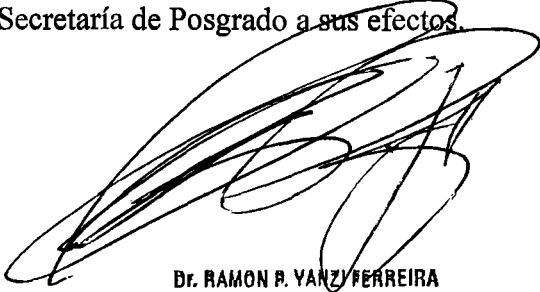
Art. 2º: Protocolícese, dése copia y pase a Secretaría de Posgrado a sus efectos.



PROF. DR. EDOARDO GARCÍA CHIFFLÉ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

1761



Dr. RAMON P. YANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOSA